

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 0411-CU-2021

Huancayo, 2021 Mayo 11.

EL CONSEIO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Administración, por medio del cual solicitan la expedición del Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos 13º y 14º de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso; asimismo promueve el desarrollo del país;

Que, de conformidad a los Artículos 44°, 45° y 59° de la Ley Universitaria N° 30220 que a la letra dice: ... "de Las Atribuciones del Consejo Universitario, en el inciso 59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria."...;

Que, de conformidad a los Artículos 30º inciso i), 145º, 147º, 148º y 149º del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, las Universidades otorgan a nombre de la Nación Grados Académicos y Títulos Profesionales y sus equivalentes, conferidos por el Consejo Universitario según propuesta de la respectiva Facultad, previo cumplimiento de todos los requisitos estipulados;

Que, los interesados acreditan con la documentación que acompañan, haber cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 190° y 191° del Reglamento Académico General de la UNCP., para la obtención del Título Profesional, aprobado con Resolución Nº 7013-CU-2020 de fecha 05.08.2020;

Que, el Consejo de Facultad ha cumplido con remitir el Acta de Aprobación correspondiente, encontrándose conforme a los dispositivos Legales Vigentes; y

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 11 de Mayo del 2021.

RESUELVE:

1º CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACION a:

	Apellidos y Nombres	Fecha de Consejo de Facultad	Nº Registro Diploma	Folio	Libro
1.	PALLARCO TOVAR HUBBER HUMBERTO	18/01/2021	1486	137	046-T
2.	BAUER RAMIREZ ANDRES ANGEL	18/01/2021	1487	138	046-T
3.	MAYHUA SANCHEZ MAX MELVIN	18/01/2021	1488	138	046-T
4.	MONTES DE OCA ORELLANA GARY JESUS	18/01/2021	1489	139	046-T
5.	SANCHEZ WOLFINSON NAYSHA TATIANA	18/01/2021	1490	139	046-T
6.	CABANILLAS EGOAVIL YANINA NAYELI	18/01/2021	1491	140	046-T
7.	HERRERA SALVATIERRA ASTRID CAROLINA	18/01/2021	1492	140	046-T

2º DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Administración y Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

MACHONAL DEL

Registrese y Comuniquese.

ABOG. ELIZABE

VANCATO SECRETARIA GENERAL

H LEONOR ROMANI CLAROS

RECTOR

DR AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ

C.c. Rectorado/Interesado/Archivo/arir.